

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

RESOLUCION AGT Nº 100 /2010

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Agosto del 2010.-

VISTO:

El expediente LP 05/10 "Compra de Materiales Informatico y de oficina", La Resolución AGT 81/2010, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo Nº 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que con fecha 23 de junio del 2010 se dictó la Resolución AGT Nº 81/2010 por la cual se adjudicó a las distintas firmas oferentes en los Artículos 2 a 5 de la misma los distintos renglones objeto del expediente.

Que con fecha 30 de junio del 2010 emitió informe técnico sobre los productos recibidos (fojas 796 y 797) y en la misma fecha la Comisión de Recepción de Bienes y Servicios designada mediante Resolución AGT Nº 79/07 emitió el informe sobre los bienes recibidos de acuerdo a lo adjudicado (fojas 800 y 801).

Que corresponde abonar a los adjudicatarios de acuerdo a lo establecido en la Resolución AGT Nº 81/2010.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo Nº 124 de la Constitución de la Ciudad y de los artículos Nº 1, 18, 21 Y 22 y concordantes de la Ley Nº 1903.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el pago a las empresas adjudicatarias en los artículos 2 a 5 de la Resolución AGT Nº 81/2010 por los montos establecidos en los mismos.

Artículo 2: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable y oportunamente, archívese.

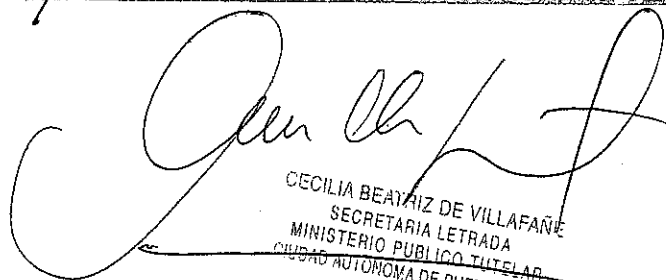
Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 120/10 T° XI F° 220 FECHA 03/08/10



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TITULAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES